Ilustre Municipalidad de Lota

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO DE ABSORCIÓN PLAZA DE ARMAS LOTA".

DECRETO Nº 1961 .- /

LOTA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 942 de fecha 27.06.23; Decreto aprobatorio N° 1275-2023 de fecha 25.08.2023 aprueba el contrato con la Empresa GISA SPA, representada legalmente por el Señor ARIEL ANTONIO GIUSTI SAAVEDRA RUT:

b) Contrato establecido entre el Municipio de Lota y la empresa GISA Spa. Celebrado el día 09.08.23.

c) Decreto Alcaldicio N° 1.143 de fecha 22.11.23 que nombra comisión de Recepción Provisoria y Definitiva,

d) Ley Nº 19.880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53º, letras i) Título II) del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipios,

DECRETO:

1º APRUEBASE, el acta de Recepción Provisoria y Definitiva sin observaciones de fecha 29 de noviembre de 2023 de la obra en referencia ejecutada por empresa GISA SPA.

2º.- La Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, asistiendo la empresa ejecutora de obra mencionada, que suscribe el acta de recepción provisoria y definitiva sin observaciones.

3º APLICASE, oficio Circular Nº 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20.285. ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE(S)

EMS/MZP/ECM/ecm.-